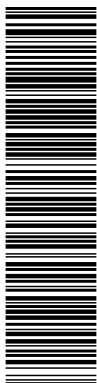


DOCUMENTO <b>MEMORIA: MEMORIA Suplemento 1 y Cto extraordinario 1 (versión 2)</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>138PN-TOQL5-I7NU5</b> Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de Fundación Municipal de Cultura 2.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria FMC de Fundación Municipal de Cultura 3.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/03/2021 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266875 138PN-TOQL5-I7NU5-9FF1080784FF1CF14F10C91F6A7EF729B51ADE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

**Asunto:** Expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Créditos nº 2021/1 y Créditos Extraordinarios nº 2021/1 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

**MEMORIA**

El pasado año fueron declarados no disponibles 500.000 € en la aplicación 334.22609, de Actividades culturales de la Fundación Municipal de Cultura que, en consecuencia, no forman parte del presupuesto prorrogado para este ejercicio. Por esta razón resulta necesario aprobar un expediente de modificación presupuestaria en la Fundación, al objeto de incrementar la dotación económica de esta partida. Así mismo es necesario aumentar varias aplicaciones para gastos de funcionamiento (programa presupuestario 333) en 15.220,00 €.

Por otra parte, es nuestra intención llevar a cabo una serie de nuevas actividades que, respetando las limitaciones derivadas de la situación sanitaria que estamos viviendo, contribuyan a la revitalización del sector cultural y, por ende, a la economía del municipio. Así pues, se propone incrementar la partida de actividades culturales en otros 950.000,00 €.

Por último, existe la necesidad de adquirir determinados elementos de equipamiento de los teatros municipales (proyectores, máquina de niebla, etc.), cuyo importe se estima en 40.000 €.

Para la financiación de estas modificaciones se utilizará el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Fundación que se deduce de la liquidación aprobada por Resolución del Concejal de Economía número 2021/2767, de 22 de febrero.

Tal y como se denota queda suficientemente acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar, poniéndose de manifiesto la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores.

Se acredita la inexistencia de crédito presupuestario en situación de disponibilidad para poder acometer los gastos relacionados en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el art. 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio.

En virtud de todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA:**

Pro.	Eco.	Denominación aplicación	Importe
333	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00
333	22199	OTROS SUMINISTROS	5.000,00
333	22701	SEGURIDAD	5.220,00
334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.450.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS</b>			<b>1.465.220,00</b>
333	623	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	40.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>40.000,00</b>

**FINANCIACION:**

Eco.	Denominación aplicación	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.505.220,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>1.505.220,00</b>

**OBSERVACIONES:**